

Guayaquil, marzo 17 de 2014

Señor ingeniero
Gustavo Larrea Real
PRESIDENTE EJECUTIVO
ELECTROQUIL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

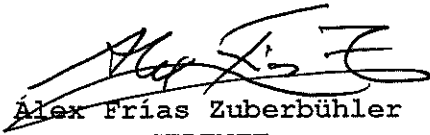
Cúpleme poner en su conocimiento que mi representada, la compañía PLÁSTICOS ECUATORIANOS S.A., cedió las SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS SEIS (62.406) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0,50) cada una, contenidas en los títulos de acciones Nos. 6.003 y 6.130, de las que era titular en el capital suscrito y pagado de la compañía de su representación, ELECTROQUIL S.A., con todos los derechos y créditos inherentes a las mismas y que como accionista le correspondían hasta la presente fecha, a favor de la señora María Gloria Alarcón Alcívar. Las acciones transferidas obedecen al detalle siguiente:

1. SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CUATRO (62.374) acciones, numeradas del 12'160.555 al 12'222.928 inclusive, contenidas en el título de acciones No. 6.003, y,
2. TREINTA Y DOS (32) acciones, numeradas del 68.497 al 68.528 inclusive, contenidas en el título de acciones No. 6.130.

En consecuencia, sírvase proceder al registro de la indicada transferencia y a comunicar del particular a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

CEDENTE


Alex Frías Zuberbühler
GERENTE
PLÁSTICOS ECUATORIANOS S.A.

CESIONARIA


María Gloria Alarcón Alcívar

ELECTROQUIL S.A.
DPTO. CAPITALIZACIÓN
I. C. C. B. Y. D. O.
HORA: 18/03/2014
FIRMA: 

Guayaquil, marzo 17 de 2014

Señor ingeniero
Gustavo Larrea Real
PRESIDENTE EJECUTIVO
ELECTROQUIL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

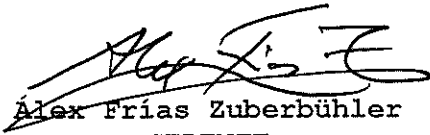
Cúpleme poner en su conocimiento que mi representada, la compañía PLÁSTICOS ECUATORIANOS S.A., cedió las SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS SEIS (62.406) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0,50) cada una, contenidas en los títulos de acciones Nos. 6.003 y 6.130, de las que era titular en el capital suscrito y pagado de la compañía de su representación, ELECTROQUIL S.A., con todos los derechos y créditos inherentes a las mismas y que como accionista le correspondían hasta la presente fecha, a favor de la señora María Gloria Alarcón Alcívar. Las acciones transferidas obedecen al detalle siguiente:

1. SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CUATRO (62.374) acciones, numeradas del 12'160.555 al 12'222.928 inclusive, contenidas en el título de acciones No. 6.003, y,
2. TREINTA Y DOS (32) acciones, numeradas del 68.497 al 68.528 inclusive, contenidas en el título de acciones No. 6.130.

En consecuencia, sírvase proceder al registro de la indicada transferencia y a comunicar del particular a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

CEDENTE


Alex Frías Zuberbühler
GERENTE
PLÁSTICOS ECUATORIANOS S.A.

CESIONARIA


María Gloria Alarcón Alcívar

ELECTROQUIL S.A.
DPTO. CAPITALIZACIÓN
I. C. C. B. Y. D. O.
HORA: 18/03/2014
FIRMA: 



Oficio Nro. BCE-DRL-2014-0246-OF

Guayaquil, 13 de marzo de 2014

Asunto: Transferencia de acciones de la compañía Electroquil S.A. en cumplimiento con la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999.

Ingeniero
Ramiro Tumbaco N. ✓
Gerente Financiero
ELECTROQUIL S.A.
En su Despacho

De mi consideración:

En mi calidad de Directora de Recuperación y Liquidación del Banco Central del Ecuador y debidamente autorizada por el Econ. Mateo Villalba, Gerente General, me permito poner en su conocimiento el siguiente mandato legal:

En el Suplemento del Registro Oficial No. 188 del Jueves 20 de Febrero del 2014 se promulgó la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria del año 1999, cuyo artículo 4 establece lo siguiente:

"De las compañías.- En el plazo de treinta (30) días a partir de la vigencia de esta ley, los representantes legales o liquidadores de las compañías que fueron o debieron ser cedidas al Banco Central del Ecuador en virtud de la resolución de la Junta Bancaria No. JB-2009-1427, inscribirán la transferencia de acciones y cesión de participaciones, según corresponda, a favor del Banco Central, lo cual deberá ser notificado a la Superintendencia de Compañías, bajo la prevención de que de no hacerlo se iniciarán las acciones legales que correspondan en su contra.

...En el caso de las compañías que estuvieran activas, el Banco Central del Ecuador cederá y transferirá en un plazo adicional de treinta (30) días dichas acciones a favor del ministerio del ramo al que correspondan el mismo que definirá su destino y utilización. El representante legal del Banco Central del Ecuador determinará el ministerio del ramo, al cual se transferirán dichas acciones..." (las negritas me corresponden).

Las acciones que fueron de propiedad de las instituciones financieras extintas, y debieron ser transferidos a favor del Banco Central del Ecuador en virtud de la resolución de la Junta Bancaria No. JB-2009-1427 de 21 de septiembre de 2009, son las siguientes:

ELECTROQUIL S.A.
RECIBIDO
ERICKA GERMAN
FECHA: 18/03/14

Quito: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño. PBX: + (593 2) 2572522. Código Postal: 170409
Guayaquil: Malecón Simón Bolívar y Av. 9 de Octubre. Edif. La Previsora. PBX: + (593 4) 2 563 082. Código Postal: 090313
Cuenca: Dirección. Calle Larga y Av. Huayna - Capos. PBX: + (593 2) 2 831 255. Código Postal: 010103



Oficio Nro. BCE-DRL-2014-0246-OF

Guayaquil, 13 de marzo de 2014

IFI'S LIQUIDADA	VALOR	PARTICIPACIÓN	VALOR NOMINAL	NÚMERO DE ACCIONES
Financorp	892,38	0,0142%	0,02	44.619
Banco de los Andes	1.238,36	0,0197%	0,02	61.918
Banco del Occidente	479,96	0,0076%	0,02	23.998
			TOTAL	130.535

Por lo expuesto, por medio del presente comunico a usted que en esta fecha el Banco Central del Ecuador cede y transfiere las ciento treinta mil quinientos treinta y cinco (130.535) acciones ordinarias y nominativas que posee en el capital social de la compañía Electroquil S.A. a favor del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.

Sírvase señor representante legal de la compañía Electroquil S.A. tomar nota de las cesiones en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada y comunicar de esta inscripción a la Superintendencia de Compañías, en los términos de ley.

Estando seguros de su total colaboración, reciba mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Dra. Jenny Marina Cepeda Saavedra

DIRECTORA DE RECUPERACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Anexos:

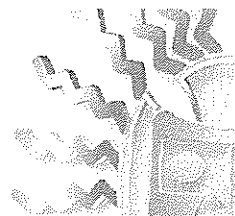
- Resol_JB-2009-1427.pdf
- SBS-INJ-SAL-2009-1337.pdf
- Regulación DBCE-002-2009 DE 23 DE DIC DE 2009.pdf
- resol_JB-2011-1917.pdf

Copia:

Señor Doctor
Esteban Albornoz Vintimilla
Ministro
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE

Señor Economista
Mateo Patricio Villalba Andrade
Gerente General

Banco Central del Ecuador



Oficio Nro. BCE-DRL-2014-0246-OF

Guayaquil, 13 de marzo de 2014

sm/im

De: Quipux <soporte@informatica.gob.ec>
Enviado el: miércoles, 02 de abril de 2014 11:02
Para: info-electroquil; info-electroquil
Asunto: Quipux: Documento Recibido - Transferencia de las acciones en ELECTROQUIL S.A.

*** Atencion! Este es un correo externo. Tenga cuidado. En caso de contener archivos adjuntos, enlaces de remitentes desconocidos o correo electrónico no solicitado no deben abrir ni hacer clic en ellos. ***

Sistema de Gestión Documental Quipux

Estimado(a):

Ing. Raul Gustavo Larrea Real
Presidente Ejecutivo

Ha recibido un documento en el sistema, por favor revise su bandeja de Documentos Recibidos ingresando a "<http://www.gestiondocumental.gob.ec>" con el usuario: "1300663083"

Información del Documento:

Fecha: 2014-04-02 11:01:46
No. de Documento: MEER-DM-2014-0129-OF
Asunto: Transferencia de las acciones en ELECTROQUIL S.A.
Remitente: Esteban Albornoz Vintimilla
Ministro
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable

Saludos cordiales,

Soporte Quipux.

Nota: Este mensaje fue enviado automáticamente por el sistema, por favor no lo responda.
Si tiene alguna inquietud respecto a este mensaje, comuníquese con soporte@informatica.gob.ec



Oficio Nro. MEER-DM-2014-0129-OF

Quito, D.M., 02 de abril de 2014

Asunto: Transferencia de las acciones en ELECTROQUIL S.A.

Señor Ingeniero
Raul Gustavo Larrea Real
Presidente Ejecutivo
ELECTROQUIL S.A.
En su Despacho

De mi consideración:

En relación al oficio No. BCE-DRL-2014-0232-OF de 12 de marzo de 2014, suscrito por la Doctora Jenny Cepeda, en su calidad de Directora de Recuperación y Liquidación del Banco Central del Ecuador, mediante el cual se notifica en mi despacho, la transferencia de ciento treinta mil quinientas treinta y cinco (130.535) acciones ordinarias y nominativas, que el Banco Central del Ecuador tenía en el capital social de la compañía Electroquil S.A. a favor del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable para que a su vez se defina su destino y utilización, en cumplimiento del Artículo 4 de la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1.999 publicado el 20 de Febrero de 2014 en el Registro Oficial No. 188; al respecto declaro aceptar la transferencia de las acciones mencionadas a favor de la Cartera de Estado que se encuentra a mi cargo, de conformidad con el Artículo 189 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto, solicito a usted, en su calidad de representante legal de la compañía Electroquil S.A., tomar nota la transferencia de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas, luego de lo cual surtirá efectos contra la compañía y contra terceros.

Reciba mis sentimientos de consideración y estima.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

ELECTROQUIL S.A.

ADMINISTRACION

Gquil, 02-04-2014

Documento firmado electrónicamente

Esteban Albornoz Vintimilla
MINISTRO

Copia:

Señora Doctora
Jenny Marina Cepeda Saavedra
Directora de Recuperación y Liquidación



Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable



Oficio Nro. MEER-DM-2014-0129-OF

Quito, D.M., 02 de abril de 2014

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Señor Economista
Mateo Patricio Villalba Andrade
Gerente General
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Señor Abogado
Rodrigo Fernando Salas Ponce
Coordinador General Jurídico

mgs/rs





Oficio Nro. BCE-DRL-2014-0246-OF

Guayaquil, 13 de marzo de 2014

Asunto: Transferencia de acciones de la compañía Electroquil S.A. en cumplimiento con la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999.

Ingeniero
Ramiro Tumbaco N. ✓
Gerente Financiero
ELECTROQUIL S.A.
En su Despacho

De mi consideración:

En mi calidad de Directora de Recuperación y Liquidación del Banco Central del Ecuador y debidamente autorizada por el Econ. Mateo Villalba, Gerente General, me permito poner en su conocimiento el siguiente mandato legal:

En el Suplemento del Registro Oficial No. 188 del Jueves 20 de Febrero del 2014 se promulgó la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria del año 1999, cuyo artículo 4 establece lo siguiente:

"De las compañías.- En el plazo de treinta (30) días a partir de la vigencia de esta ley, los representantes legales o liquidadores de las compañías que fueron o debieron ser cedidas al Banco Central del Ecuador en virtud de la resolución de la Junta Bancaria No. JB-2009-1427, inscribirán la transferencia de acciones y cesión de participaciones, según corresponda, a favor del Banco Central, lo cual deberá ser notificado a la Superintendencia de Compañías, bajo la prevención de que de no hacerlo se iniciarán las acciones legales que correspondan en su contra.

...En el caso de las compañías que estuvieran activas, el Banco Central del Ecuador cederá y transferirá en un plazo adicional de treinta (30) días dichas acciones a favor del ministerio del ramo al que correspondan el mismo que definirá su destino y utilización. El representante legal del Banco Central del Ecuador determinará el ministerio del ramo, al cual se transferirán dichas acciones..." (las negritas me corresponden).

Las acciones que fueron de propiedad de las instituciones financieras extintas, y debieron ser transferidos a favor del Banco Central del Ecuador en virtud de la resolución de la Junta Bancaria No. JB-2009-1427 de 21 de septiembre de 2009, son las siguientes:

ELECTROQUIL S.A.
RECIBIDO
ERICKA GERMAN
FECHA: 18/03/14



Oficio Nro. BCE-DRL-2014-0246-OF

Guayaquil, 13 de marzo de 2014

IFI'S LIQUIDADA	VALOR	PARTICIPACIÓN	VALOR NOMINAL	NÚMERO DE ACCIONES
Financorp	892,38	0,0142%	0,02	44.619
Banco de los Andes	1.238,36	0,0197%	0,02	61.918
Banco del Occidente	479,96	0,0076%	0,02	23.998
			TOTAL	130.535

Por lo expuesto, por medio del presente comunico a usted que en esta fecha el Banco Central del Ecuador cede y transfiere las ciento treinta mil quinientos treinta y cinco (130.535) acciones ordinarias y nominativas que posee en el capital social de la compañía Electroquil S.A. a favor del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.

Sírvase señor representante legal de la compañía Electroquil S.A. tomar nota de las cesiones en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada y comunicar de esta inscripción a la Superintendencia de Compañías, en los términos de ley.

Estando seguros de su total colaboración, reciba mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Dra. Jenny Marina Cepeda Saavedra

DIRECTORA DE RECUPERACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Anexos:

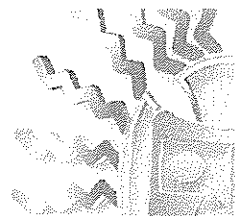
- Resol_JB-2009-1427.pdf
- SBS-INJ-SAL-2009-1337.pdf
- Regulación DBCE-002-2009 DE 23 DE DIC DE 2009.pdf
- resol_JB-2011-1917.pdf

Copia:

Señor Doctor
Esteban Albornoz Vintimilla
Ministro
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE

Señor Economista
Mateo Patricio Villalba Andrade
Gerente General

Banco Central del Ecuador



Oficio Nro. BCE-DRL-2014-0246-OF

Guayaquil, 13 de marzo de 2014

sm/im

De: Quipux <soporte@informatica.gob.ec>
Enviado el: miércoles, 02 de abril de 2014 11:02
Para: info-electroquil; info-electroquil
Asunto: Quipux: Documento Recibido - Transferencia de las acciones en ELECTROQUIL S.A.

*** Atencion! Este es un correo externo. Tenga cuidado. En caso de contener archivos adjuntos, enlaces de remitentes desconocidos o correo electrónico no solicitado no deben abrir ni hacer clic en ellos. ***

Sistema de Gestión Documental Quipux

Estimado(a):

Ing. Raul Gustavo Larrea Real
Presidente Ejecutivo

Ha recibido un documento en el sistema, por favor revise su bandeja de Documentos Recibidos ingresando a "<http://www.gestiondocumental.gob.ec>" con el usuario: "1300663083"

Información del Documento:

Fecha: 2014-04-02 11:01:46
No. de Documento: MEER-DM-2014-0129-OF
Asunto: Transferencia de las acciones en ELECTROQUIL S.A.
Remitente: Esteban Albornoz Vintimilla
Ministro
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable

Saludos cordiales,

Soporte Quipux.

Nota: Este mensaje fue enviado automáticamente por el sistema, por favor no lo responda.
Si tiene alguna inquietud respecto a este mensaje, comuníquese con soporte@informatica.gob.ec



Oficio Nro. MEER-DM-2014-0129-OF

Quito, D.M., 02 de abril de 2014

Asunto: Transferencia de las acciones en ELECTROQUIL S.A.

Señor Ingeniero
Raul Gustavo Larrea Real
Presidente Ejecutivo
ELECTROQUIL S.A.
En su Despacho

De mi consideración:

En relación al oficio No. BCE-DRL-2014-0232-OF de 12 de marzo de 2014, suscrito por la Doctora Jenny Cepeda, en su calidad de Directora de Recuperación y Liquidación del Banco Central del Ecuador, mediante el cual se notifica en mi despacho, la transferencia de ciento treinta mil quinientas treinta y cinco (130.535) acciones ordinarias y nominativas, que el Banco Central del Ecuador tenía en el capital social de la compañía Electroquil S.A. a favor del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable para que a su vez se defina su destino y utilización, en cumplimiento del Artículo 4 de la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1.999 publicado el 20 de Febrero de 2014 en el Registro Oficial No. 188; al respecto declaro aceptar la transferencia de las acciones mencionadas a favor de la Cartera de Estado que se encuentra a mi cargo, de conformidad con el Artículo 189 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto, solicito a usted, en su calidad de representante legal de la compañía Electroquil S.A., tomar nota la transferencia de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas, luego de lo cual surtirá efectos contra la compañía y contra terceros.

Reciba mis sentimientos de consideración y estima.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

ELECTROQUIL S.A.
ADMINISTRACION

Gquil, 02-04-2014

Documento firmado electrónicamente

Esteban Albornoz Vintimilla
MINISTRO

Copia:

Señora Doctora
Jenny Marina Cepeda Saavedra
Directora de Recuperación y Liquidación



Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable



Oficio Nro. MEER-DM-2014-0129-OF

Quito, D.M., 02 de abril de 2014

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Señor Economista
Mateo Patricio Villalba Andrade
Gerente General
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Señor Abogado
Rodrigo Fernando Salas Ponce
Coordinador General Jurídico

mgs/rs

